



Nuestra Misión: "Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir"

NOTA P/ N° 630/2022

Asunción, 13 de junio de 2022.-

Señor:
Mecanismo Independiente de Reparación
Fondo Verde del Clima – FVC
Distrito Comercial de Songdo
175 Art center- daero
Yeonsu-gu, Incheon 22004
República de Corea

A tiempo de saludarlo cordialmente, tengo el honor de dirigirme a Usted en el marco del Proyecto "**Pago Basados en Resultados de Emisiones REDD+ en Paraguay, por el periodo 2015-2017**", en donde la implementación del proyecto es llevada a través del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) en su calidad de entidad acreditada ante el Fondo Verde para el Clima, y la gobernanza del proyecto a cargo del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), el Instituto Forestal Nacional (INFONA), la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP), el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) como entidad sectorial y representante de pueblos indígenas.

En ese contexto, el Instituto Paraguayo del Indígena, en su carácter de ente rector y articulador de las políticas públicas y privadas de los pueblos indígenas del Paraguay, ha solicitado al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) que la Institución forme parte de la Junta Directiva del Proyecto "Pago Basados en Resultados de Emisiones REDD+ en Paraguay, por el periodo 2015-2017" obteniendo como respuesta que actualmente el Proyecto se encuentra en proceso de selección del Representante de las Comunidades Indígenas, para formar parte de la Junta Directiva, conforme el protocolo establecido por el Decreto N° 1039 "*POR EL CUAL SE APRUEBA EL PROTOCOLO PARA EL PROCESO DE CONSULTA Y CONSENTIMIENTO LIBRE, PREVIO E INFORMADO CON LOS PUEBLOS INDIGENAS QUE HABITAN EN EL PARAGUAY*" motivo por el cual no se puede convocar a la Junta Directiva, hasta que sea finalizado dicho proceso.

Al respecto, se manifiesta la preocupación institucional respecto al proceso llevado a cabo teniendo en cuenta que el referido proyecto contempla un Plan de Pueblos Indígenas y Patrimonio Cultural, el cual debe estar vinculado al Plan Nacional de Pueblos Indígenas - PNPI, aprobado por el Decreto N° 5897/21 y requiere de un abordaje intercultural con enfoque de derechos en todas las etapas del proyecto, para el cumplimiento del Decreto N° 1039/2018 "Proceso de Consulta y Consentimiento Libre, Previo e Informado con los pueblos indígenas del Paraguay- CCLPI"...





Nuestra Misión: "Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir"

-2-

... el cuál el INDI es el responsable directo en velar por su fiel cumplimiento ante cualquier iniciativa de proyectos públicos y/o privados, y en ese sentido específico, se están realizando la selección de los representantes de Comunidades Indígenas para la conformación de la Junta Directiva, sin hacer partícipe al INDI en el proceso de identificación y acompañamiento, lo cual podría afectar la representatividad en cuanto a la selección de los líderes y líderesas representantes de los pueblos indígenas, al no contar con el acompañamiento por parte de la Institución rectora en la selección de dichos representantes.

Por todo lo expuesto, solicitamos la intermediación para que el Instituto Paraguayo del Indígena (INDI) forme parte de la JUNTA DIRECTIVA DEL PROYECTO y participe activamente en todas las tomas de decisiones relacionadas al trabajo con Pueblos Indígenas del Paraguay, de manera a asesorar y/o acompañar desde una instancia estratégica política a todo lo que se requiera para y con los Pueblos Indígenas.

Esperando contar con su importante atención a lo solicitado, hago propicia la oportunidad de saludarle cordialmente.



[Firmado por]
Omar Alexander Pico Insfran
Presidente